

ACTA SESION EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO ATECA
DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2015

ASISTENTES

D. RAMON CRISTOBAL JUDEZ
D. JOSE MIGUEL MORTE POZO.
DOÑA CRISTINA GARCIA BORJA
DOÑA EVA MARIA PEÑA LARRIBA
D. JOSE JAVIER SADA BELTRAN
D. FERNANDO JOSE DUCE BORAO
D. JESUS FLOREN PEREZ
D. JESUS VENTURA NONAY
ALONSO
D. JESUS MARTIN MONGE
D. ANTONIO FERNANDO VICEN
ENGUIITA

En la localidad de ATECA siendo las veinte horas del día dieciocho de noviembre de 2015, se reunieron el Sr. Alcalde y los señores concejales señalados en el margen. Integrado el Pleno, quedo válidamente constituido en primera convocatoria con la ausencia justificada de D. Javier Vicen Sabroso y la asistencia del Secretario Sr. Felipe Grau Bonet, procediendo el Sr. Alcalde D. Ramón Cristóbal Judez a declarar abierta la sesión a las veinte horas para entrar al debate y votación del orden del día de la convocatoria.

SECRETARIO

D. FELIPE GRAU BONET

PRIMERO. CONTROL Y FISCALIZACION ORGANOS DE GOBIERNO

Se ha realizado una Comisión de Urbanismo Hacienda y Régimen Interior, una Comisión de Juventud, Festejos y Deportes, y dos Comisiones de Bienestar Social, Cultura y Turismo.

SEGUNDO. DECRETOS DE LA ALCALDIA

Decreto núm. 38 de aprobación de actuación de las obras que va a ejecutar la comarca Comunidad de Calatayud en el municipio.

Decreto núm. 39 de autorización de la Comisión de servicios de Javier Vera García.

Decreto núm. 40 de estimación del recurso de reposición sobre el impuesto de incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana presentado por D. Ángel Millán Navarro.

Decreto núm. 41 de dando de baja a 36 personas por inscripción indebida.

Decreto núm. 42 acordando exención pago impuesto de circulación del vehículo matrícula 7087 HWF.

Decreto núm. 43 de solicitud de renovación operación de tesorería.

Decreto núm. 44 de solicitud de renovación operación de tesorería

Decreto núm. 45 de aprobación padrón cuarto trimestre de agua y alcantarillado y basuras.

Decreto núm. 46 de aprobación expediente núm. 11/2015 de modificación de crédito en la modalidad de generación por las obras en el cauce del rio Manubles.

TERCERO. APROBACION INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N. 10/2015.

Se presenta al Pleno la propuesta de modificación presupuestaria núm. 10/2015

Toma la palabra D. Fernando Vicen, portavoz del Grupo Municipal del Partido Aragonés manifestando que hay que hablar en este caso de fondo de la propuesta. Nosotros estamos de acuerdo en las modificaciones presupuestarias que van a mejorar los servicios, pero no es este caso, ya que con esta modificación se va a despedir a una persona. Es en estos momentos difíciles en los que los gestores públicos debemos tener ideas para mantener los servicios sin que se aumente la carga económica. El Partido Aragonés pensamos que hay otras ideas mejoras que los que nos propone el Partido Socialista y que van en contra de su programa electoral, un programa electoral que solo iba destinado a conseguir votos, que está más en los votos que en la realidad de Ateca, ya que en su programa electoral se señala que impulsará la escuela infantil con nuevas ofertas. Quiero pensar que primero fue la subida de las cuotas de la escuela infantil y después la decisión de despedir a la trabajadora, ya que ahora no está justificada esta subida, por lo que pediría que para el año que viene se rebajasen las cuotas para ajustar al coste del servicio. Nuestro voto va ser en contra.

Toma la palabra el Sr. Fernando Duce Borao, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que me uno a las palabras del portavoz del Grupo Aragonés en lo que decimos y hacemos en la campaña electoral y cuando después estamos gobernando no son las mismas. Nosotros propugnamos una escuela infantil gratuita, después en el equipo de gobierno vimos que no era posible, porque la situación pensábamos que era otra. Se han tenido que cerrar algún servicio, pero es que no había ningún beneficiario de estos servicios. El Ayuntamiento tiene que cumplir el pacto de estabilidad presupuestaria y uno de sus fundamentos es que el coste de los servicios ha de ser cero. Nosotros vamos a votar a favor, pero que se entienda que no estamos a favor de que se despidan a gente. Hay que buscar soluciones para el mantenimiento de la Escuela Infantil.

Toma la palabra el Sr. José Miguel Morte, portavoz del Grupo Municipal del partido Socialista manifestando que una de las cosas claras que tiene este equipo de gobierno es reducir gastos y claro que no nos gusta despedir a gente. La cuestión es que se hace es porque no hay niños. Se han estudiado todas las posibilidades y no quedaba otra solución.

El Pleno por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, con cinco votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista, tres votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular de Popular, un voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Plural de Ateca y un voto en contra del Grupo Municipal del partido Aragonés, adopta el siguiente acuerdo:

Vista la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitió Informe de Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se presenta al Pleno la siguiente

propuesta:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 10/2015, con modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente resumen por aplicaciones:

Altas en aplicaciones de gastos

CAPÍTULO PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
3230. 41000	Transferencias a Escuela Infantil		6.000,00

Bajas o anulaciones en concepto de ingresos

CAPÍTULO PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
0110 91200	Amortización préstamos corto plazo		6.000,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Jesús Martín, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Plural de Ateca pregunta que sea enterado que se va arreglar el parque de la Plaza España.

Le contesta el Sr. Alcalde que piensa que se ha dado a conocer en alguna comisión que había un dinero de la comarca para arreglar el parque. Que al final será la Comarca quien proceda a la contratación y el Ayuntamiento le ha facilitado el nombre de tres empresas de la localidad. Y también se incluye la reparación de dos callejones.

Toma la palabra el Sr. Fernando Duce Borao, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular preguntado si se ha mantenido alguna reunión con Recursos Agrarios de la Diputación Provincial sobre el compromiso que existía para la continuación de la obra de asfaltado en el Barranco de las Torcas. Pregunta también si ayer se guardó un minuto de silencio y si se ha mantenido alguna reunión con las fuerzas de seguridad. Le responde el Sr. Alcalde manifestando que respecto a la ayuda del barranco la desconoce, pero que se harán las gestiones necesarias con Recursos Agrarios para que se conceda. Respecto si se ha mantenido alguna reunión con las fuerzas de seguridad, señala que desde la Guardia Civil no ha sido informado de ningún hecho relevante sobre este asunto.

Y no habiendo más asuntos a tratar se da por finalizada la sesión cuando son las veinte horas treinta minutos de la que yo el secretario certifico.